



RESOLUCIÓN N° 2459/16

POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN, CONTROL Y PUBLICACIÓN DE NOTICIAS Y CONTENIDOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 05 de abril de 2016

VISTO: El Memorandum DAF/CTIC's N° 03/2016, de fecha 29 de marzo de 2016, presentado por el Lic. Diego Alderete, Encargado de Despacho de Coordinación TIC's a la Lic. Thelma Rodríguez Cantero, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, que a través del mismo remite adjunto propuesta para aprobación el "Instructivo para Elaboración, Control y Publicación de Noticias y Contenidos en la Página Web Interinstitucional" en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y que el mismo cuenta con el Visto Bueno del señor Sergio Álvarez, Director de Gabinete de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 4720/12 "Que Crea La Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", en su Artículo 4° establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"; y en su Art. 7, inc. o) "Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) en cumplimiento de las Leyes y reglamentos".

La Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y su Decreto Reglamentario N° 4774/16, en su Artículo 376, inciso b) y c).

El Decreto N° 4938/16 "Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

- 1°. IMPLEMENTAR el Instructivo para Elaboración, Control y Publicación de Noticias y Contenidos en la Página Web Interinstitucional, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que forma parte de la presente Resolución.
- 2°. ENCOMENDAR a Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Coordinación de TICs, la socialización y difusión de la presente Resolución.
- 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



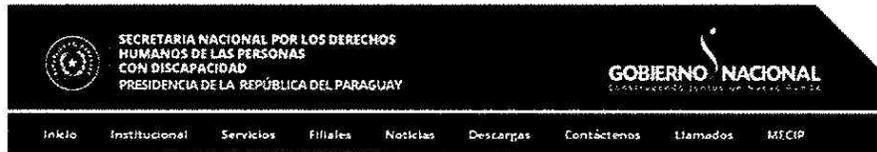
Jorge Aníbal Cáceres
Secretario General
SENADIS



Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS



Instructivo para Elaboración, Control y Publicación de Noticias y Contenidos en la Pagina Web Institucional.



2016



Es copia fiel del Original
Secretaría General



Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS



OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTACIÓN

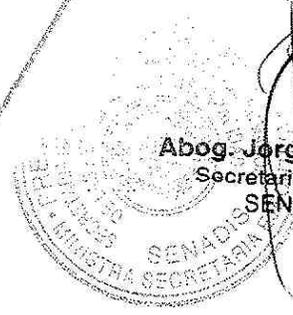
El presente instructivo fue elaborado con el propósito de unificar el flujo de control para la elaboración, corrección y publicación de noticias institucionales y contenidos del Sitio Web y como así también su difusión a través de las Redes Sociales con la que se cuenta tales como el Facebook, Twitter y Youtube a fin de contar con información actualizada y precisa en el sitio web institucional.



COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es copia del del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS



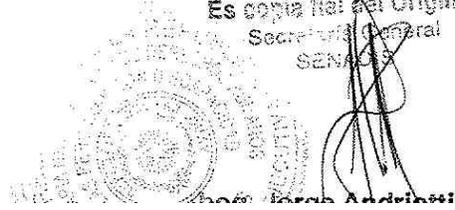


Noticias

NOTICIAS PARA EL SITIO WEB



Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS





FORMATO DE NOTICIA

Las noticias que serán cargadas en el Sitio Web tendrán que contener el siguiente Formato

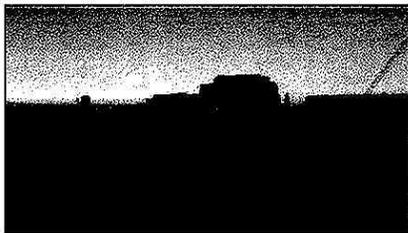
- ✓ **Título**
- ✓ **Copete**
- ✓ **Foto**
- ✓ **Contenido**

El Título: El título debe ser corto y conciso, referente a la noticia que será publicada.

Copete: El copete debe contener la idea central de la Noticia, debe dar una introducción al desarrollo del resto del contenido. Esta debe de contener como mínimo un párrafo de 3 a 4 líneas.

Fotos: Todas las noticias deberán de contener una imagen de la actividad realizada o una imagen alusiva al tema desarrollado. Se podrán cargar de 1 a 5 fotos en el Sitio Web, en la Redes Sociales se podrán compartir más de 5 Fotos dependiendo de la calidad de las imágenes, estas deben de ser tomadas de ancho superior, no de alto superior. En la Redes Sociales se podrán cargar indistintamente la forma en que se tomen las mismas.

Forma Correcta



Forma Incorrecta



Contenido: El contenido deberá contener como mínimo 4 párrafos de 5 líneas en Fuente Arial en tamaño 14, la misma debe contener todos los datos del evento realizado (Lugar, Fecha, Hora, Personas Presentes, marco de la actividad, convenio, reunión o fines) en caso de ser actividades tales como capacitación/cursos (personas que asistieron, que temas se trataron) y otros datos que puedan dar realce a la noticia y la imagen Institucional y la gestión realizada.



Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS



VISTA DEL FORMATO EN EL SITIO

Esta es la vista de la página de inicio de la Web Institucional, en la misma se observa las 4 ultimas noticias cargadas.

The screenshot shows the top navigation bar with the following menu items: Inicio, Institucional, Servicios, Filiales, CONADIS, Descargas, Contáctenos, Llamados, MECIP. The main content area features a news article titled "Reunión con Intendente de Emboscada" dated 28/3/2016. The article text states: "El Ministro Diego Samaniego recibió este lunes en su despacho al jefe comunal de Emboscada. La posibilidad de renovar un convenio para desarrollar trabajos articulados fue el eje de la discusión durante el encuentro." Below the article is a series of five dots with a right-pointing arrow, indicating a carousel of images.

Título de la Noticia



SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Título de la Noticia

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñe'ẽpa ñande japorã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Inicio

Institucional

Servicios

Filiales

CONADIS

Descargas

Contáctenos

Llamados

MECIP



Reunión con Intendente de Emboscada

28/3/2016 - El Ministro Diego Samaniego recibió este lunes en su despacho al jefe comunal de Emboscada. La posibilidad de renovar un convenio para desarrollar trabajos articulados fue el eje de la discusión durante el encuentro.



Imagen Principal de la Noticia

Copete de la Noticia



Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS



Cuando el usuario que visita la pagina y realiza un clic en el titulo de la Noticia se despliega la siguiente pagina con el contenido completo.

Título de la Noticia

DERECHOS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PRESENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Reunión con Intendente de Emboscada

Publicado el lunes MARZO 23, 2016

El Ministro Diego Sarmiento recibió este lunes en su despacho al jefe comunal de Emboscada. La posibilidad de renovar un convenio para desarrollar trabajos articulados fue el eje de la discusión durante el encuentro.



Imagen Principal de la Noticia, en caso de contener más de 1 (una) se presenta en forma de álbum fotográfico

El objetivo es desarrollar acciones con énfasis de derechos y que generen las condiciones propias para favorecer la inclusión de las Personas con Discapacidad en esta ciudad.

"Este es nuestro primer acercamiento con el Ministro y vemos con muy buenos ojos que es una persona que conoce el sector y también su institución, eso facilita todo el trabajo. Estamos en la etapa final de construcción de un centro de rehabilitación en nuestra ciudad. La obra tendrá una inversión total de 300 millones de guaraníes y la inauguración podrá hacerse ya en el mes de agosto. Solicitamos la cooperación de la SENADIS y estemos coordinando la manera más adecuada de ejecutar esta cooperación. Lo que nosotros queremos es dar respuestas efectivas y eficientes a las necesidades de las Personas con Discapacidad de nuestra zona. Trabajamos en Cordillera, Loma Grande, Nueva Colombia e incluso Amoyes y Esteros. Trabajo con nosotros una funcionaria comisionada de la SENADIS, que desarrolla una gran labor y es un elemento esencial para nosotros", manifestó el Intendente de Emboscada.

Un equipo técnico de cada institución trabajará en la elaboración de un nuevo convenio para continuar el trabajo en conjunto.

La reunión se llevó a cabo en el despacho del Ministro Diego Sarmiento en la sede central de la SENADIS, en Fernando de la Mora.

Escuchárala en

Fuente: Dirección

Copete de la Noticia

Transparencia
Ley 5.189

Atención al Usuario

DENUNCIAS

Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental

Denuncias Anticorrupción

Email Institucional

WEB MAIL

Servicios

AYUDAS TÉCNICAS

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

SERVICIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO PARA REGISTRO DE ONGs

VOTO ACCESIBLE

Desarrollo de la Noticia



Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS



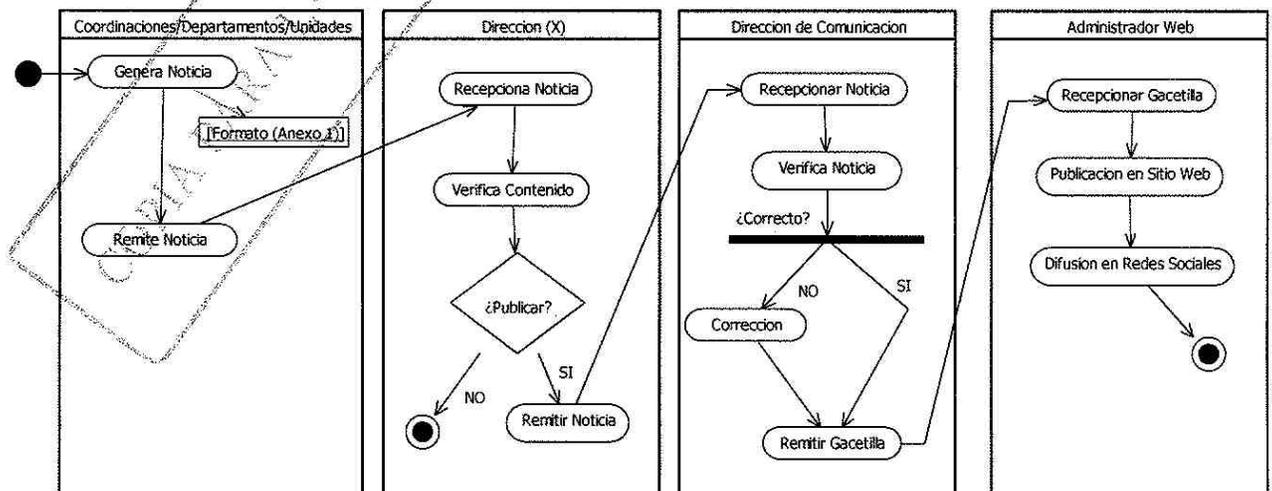
PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN DE NOTICIAS

La página se irá cargando a medida que se vayan generando y procesando las gacetillas, no se podrá dejar desactualizado el Sitio Web más de 3 (días).

FLUJO DE TRABAJO Y CONTROL

- 1) La Dirección de Comunicación Social y RRPP es la encargada de la generación de las noticias institucionales de la SENADIS con el formato requerido como así también realizar el seguimiento de las actividades institucionales que son llevadas por la Máxima Autoridad, tanto así de las diversas actividades llevados a cabo en la Institución y fuera de ella, las noticias deben de ser elaboradas por la Dirección, y remitidas al **Administrador del Sitio Web (Community Manager)**, el cual será el responsable de realizar la carga en la Plataforma Web y su difusión en las Redes Sociales.
- 2) En caso de que otras dependencias (coordinaciones, departamentos, unidades) generen algún tipo de noticia o contenido las mismas deben ser remitidas a la instancia máxima dependiente (Dirección) para su conocimiento, se debe de tener en cuenta que al generar la noticia se debe de realizar con el formato solicitado y en caso de que la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas no haya podido dar cobertura al evento, las personas que asistieron al evento deben de documentar dicha actividad tomando por lo menos 1 (una) foto de la actividad.
- 3) Una vez puesto a conocimiento de sus directores, el mismo debe de ser remitida a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas para su verificación y luego remitirla al **Administrador del Sitio Web (Community Manager)**.

FLUJO DE TRABAJO



Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



ÁREAS DE CONTROL

Un sitio web o cybersitio es una colección de páginas web relacionadas y comunes a un dominio de Internet en el caso de nuestra Institución (senadis.gov.py), la misma cuenta de varios sitios ligados entre sí el cual permite la presentación de información de una determinada Entidad en forma dinámica, teniendo cuenta este concepto nuestro sitio Institucional está compuesto por las informaciones provistas por cada área (dirección), las cuales deben estar encargadas de verificar si la informaciones correspondientes a su área se encuentran actualizadas en la página a fin de brindar la información correcta y precisa a la ciudadanía.

Para ellos se debe de emplear el flujo para "ACTUALIZACIÓN PARA CONTENIDOS DE PÁGINA WEB" en donde cada área es responsable de verificar el contenido correspondiente a su área y remitir al administrador del Sitio las informaciones a ser actualizadas.

A continuación se presentan las áreas con que cuenta el sitio web y las áreas que deben proveer la informaciones actualizada a fin de contar con la información correcta y precisa.

En el area del menú cuenta con el siguiente formato :

**SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Inicio
Institucional
Servicios
Filiales
CONADIS
Descargas
Contáctenos
Llamados
MECIP

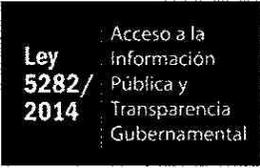
N°	PESTANA	OBSERVACIÓN	ÁREA
1	INSTITUCIONAL	La misma cuenta con información Insitucional como ser historia de la institución, mision y visión	PLANIFICACIÓN
2	SERVICIOS	La misma cuenta con información acerca de los servicios de rehabilitación con las que cuenta la Institución.	REHABILITACIÓN
3	FILIALES	La misma cuenta con información acerca de las Filiales con las que cuenta la Insitución y los servicios prestados en las mismas	DESCENTRALIZACIÓN y REHABILITACIÓN



Es copia fiel del original
Secretaría General
SENADIS



En el area del ICONOS se cuenta con las siguientes secciones :

Nº	SECCION	OBSERVACION	AREA
1	 Transparencia Ley 5.189	La misma cuenta con información solicitada por la SFP para dar cumplimiento a la Ley 5189.	PLANIFICACIÓN PATRIMONIO TESORERIA PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS TRANSPARENCIA
2	 Ley 5282/2014 Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental	La misma cuenta con el enlace al sitio informacionpublica.paraguay.gov.py, la cual el el portal unico de acceso a la información pública.	TRANSPARENCIA
3	 Denuncias Anticorrupción	La misma cuenta con el enlace al sitio denuncias.gov.py, la cual el el portal de denuncias de la SENAC.	TRANSPARENCIA
4	 AYUDAS TÉCNICAS	La misma cuenta informacion de Ayudas Técnicas y los requisitos para acceder a un beneficio.	AYUDAS TÉCNICAS
5	 CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	La misma cuenta informacion de certificación de discapacidad y los requisitos para acceder a la misma.	VALORACIÓN
6	 SERVICIO DE TRANSPORTE	La misma cuenta información acerca del servicio de transporte de la institución y los requisitos para acceder a la misma.	TRANSPORTE
7	 FORMULARIO PARA REGISTRO DE ONGs	La misma cuenta con el enlace al formulario para solicitud de registro de ONGs.	VALORACIÓN
8	 GALERÍA DE VIDEOS Ver + Mensaje del Ministro D.	En esta seccion se pueden agregar los enlaces a los videos cargados en el Canal de Youtube de la Institucion a fin de compartir los videos por medio del sitio web Institucional.	COMUNICACIÓN

